



División Recursos Materiales y Suministros

Departamento de licitaciones y contratos

Montevideo, 5 de julio de 2018

Registro N° 214/2018

Aclaración sobre la Licitación Abreviada N° 8/2018.

En relación a la Licitación Abreviada N° 8/2018, "Adquisición de etiquetas autoadhesivas seccionadas con código de barra para envíos Track and Trace, para la Administración Nacional de Correos", se adjunta la siguiente aclaración:

ACLARACIÓN N° 1: De acuerdo a lo previsto en la cláusula N° 3.1 del Pliego Particular, las empresas oferentes deben encontrarse inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), pudiendo encontrarse al momento de la apertura de ofertas, en INGRESO o en estado ACTIVO.

Asimismo, las empresas extranjeras que no tengan sede en el territorio de la República, en caso de resultar adjudicatarias, deberán constituir domicilio en la República Oriental del Uruguay, a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diera lugar el presente llamado (cláusula 3.1.2)

La empresa que resulte adjudicataria deberá encontrarse ACTIVA en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Adjuntamos link de la página web de Compras y Contrataciones Estatales:
<https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/rupe>

Atentamente,

Sergio Gereda Viana

Por Comisión Asesora